



MARCO PARA LA NATURALEZA V0.1

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo del Marco para la Naturaleza

El objetivo del Marco para la Naturaleza es certificar e incentivar la inversión generalizada en resultados positivos mensurables de biodiversidad que beneficien a la naturaleza y a las personas.

Un resultado positivo para la biodiversidad es un aumento de la cantidad o la calidad de la biodiversidad en relación con una línea de base de créditos, a raíz de la gestión eficaz de proyectos de conservación y restauración.

Recuadro 1. Créditos de Naturaleza

Un Crédito de Naturaleza representa una hectárea de calidad (Qha) equivalente de aumento de biodiversidad respecto a la línea de base de créditos como resultado de la intervención del proyecto.

Los Créditos de Naturaleza generados en virtud del Marco para la Naturaleza representan inversiones positivas en la naturaleza y no pueden utilizarse para compensaciones.

Objetivos clave del diseño del Marco para la Naturaleza

El Marco para la Naturaleza se basa en los siguientes elementos y decisiones generales de diseño.

1. Los Créditos de Naturaleza deben ser aplicables a distintos tipos de biodiversidad y a los reinos terrestre, marino y de agua dulce. La extensión y la condición de los ecosistemas constituyen la métrica de la biodiversidad.
2. Establecer un equilibrio entre la estandarización, para permitir la comparabilidad entre proyectos mediante la exigencia de la medición de la condición, y la flexibilidad para tener en cuenta el contexto ecológico y social local del proyecto mediante la posibilidad de una selección flexible de indicadores apropiados a nivel local.
3. Establecer un equilibrio entre el rigor, para garantizar créditos de alta integridad, y la accesibilidad, para promover una amplia participación, incluida la de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

4. Fomentar la confianza y la integridad en los Créditos de Naturaleza midiendo las pruebas de los resultados obtenidos, no las proyecciones.
5. Apoyar la conservación de ecosistemas con alto riesgo de pérdida de biodiversidad incluyendo las ganancias por restauración y las pérdidas evitadas en un único método de cuantificación con la misma ponderación.
6. Aprovechar las lecciones aprendidas de los mercados voluntarios de carbono adaptando la reciente metodología consolidada de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD) de Verra.
7. Los proyectos informan con transparencia de su contribución a las prioridades mundiales de conservación para que los compradores puedan invertir en la naturaleza con conocimiento de causa a través de los atributos de importancia de la biodiversidad.

Relación entre el Estándar SD VISTa y el Marco para la Naturaleza

El Marco para la Naturaleza de Verra es una metodología de activos del Programa de SD VISTa con requisitos complementarios, en particular sobre salvaguardas. Por lo tanto, los proyectos que deseen emitir Créditos de Naturaleza deben cumplir las normas y los requisitos del Programa de SD VISTa¹, así como los criterios del Marco para la Naturaleza. A continuación, se describe la relación entre el Estándar SD VISTa y el Marco para la Naturaleza.



¹ Las normas y requisitos del Programa de SD VISTa son los siguientes: *Estándar SD VISTa v1.0* y *Guía del Programa de SD VISTa v1.0*.

Créditos o certificados de protección de la naturaleza

Verra está explorando un tipo de crédito que apoye o aumente la viabilidad financiera de las zonas históricamente bien gestionadas, denominado “créditos o certificados de protección de la naturaleza”.

Los créditos por protección de la naturaleza reflejan la inversión en la conservación continua exitosa de una naturaleza en gran parte intacta por parte de los custodios tradicionales. Son distintos de los Créditos de Naturaleza, que reflejan la inversión en la restauración con éxito de ecosistemas o la protección contra pérdidas previstas, en su mayoría en ecosistemas amenazados. En ambos casos, se esperan beneficios locales y globales para las personas y el planeta.

Normas y requisitos del proyecto en virtud del Marco para la Naturaleza

A continuación, se resumen las principales normas y requisitos propuestos en el Marco para la Naturaleza; entre paréntesis figura la sección del Marco para la Naturaleza v0.1 con los requisitos detallados.

Concepto

Principales requisitos que deben demostrar los proponentes de proyectos

Fecha de inicio del proyecto

Cuándo el proyecto comenzó a ejecutar actividades para generar resultados de biodiversidad (Sección 2.1)

- La fecha de inicio del proyecto es a partir del 1 de enero de 2019.
- La validación se completa en un plazo de cinco años a partir de esta fecha.

Periodo de acreditación del proyecto

Periodo durante el cual los resultados de biodiversidad del proyecto son elegibles para su emisión como Créditos de Naturaleza (Sección 2.2)

- Al menos 20 años y de un máximo de 100 años (puede renovarse como máximo cuatro veces, sin que el total supere el máximo).
- Existencia de un plan creíble y sólido de gestión y ejecución del proyecto durante este periodo.
- Verificación de los resultados de biodiversidad al menos cada cinco años, pero puede ser más frecuente si se desea.

Límites del proyecto

Esferas de influencia en las que deben evaluarse las actividades del proyecto para identificar y determinar los beneficios. Incluye la zona del proyecto y sus impactos (Sección 2.3)

- Indicar los límites espaciales, las coordenadas geográficas y la identificación de la zona del proyecto.
- Impactos del proyecto utilizando una cadena causal tal y como se exige en el SD VISTa.

Concepto

Principales requisitos que deben demostrar los proponentes de proyectos

Escenario de referencia

Descripción de los acontecimientos o las condiciones que es más probable que ocurran en ausencia de la actividad del proyecto. Es complementario a la línea de base de créditos (Sección 2.4)

- Documentar la situación y las posibles amenazas a la biodiversidad, los obstáculos a la implementación y la justificación de que es el escenario más probable sin el proyecto.
- Considerar tipos de proyectos alternativos, tecnologías, disponibilidad de datos, limitaciones e información pertinente relativa a las condiciones presentes y futuras (por ejemplo, legislativas, socioculturales, técnicas).

Adicionalidad

La actividad de un proyecto es adicional si no se hubiera producido en ausencia de financiación crediticia (Sección 2.5)

- Excedente reglamentario en la validación.
- Que las actividades que generan resultados dependen de la financiación crediticia o que existen obstáculos para acceder a otras fuentes de financiación.
- Los resultados de biodiversidad no se acreditan en virtud de otro programa.

Distribución de beneficios

Mecanismos que garantizan que los titulares de derechos consuetudinarios y las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, sean reconocidos y recompensados por su papel de guardianes de la naturaleza. (Sección 2.6)

- Establecimiento de un mecanismo de distribución de beneficios adecuado al contexto local, coherente con la normativa local y los derechos consuetudinarios, y compartido con las comunidades en el borrador inicial y final de forma culturalmente apropiada.
- Participación plena y efectiva en la toma de decisiones y acuerdo sobre las condiciones y la cuantía, la transparencia y resultados a disposición del público.

Salvaguardas para los resultados de biodiversidad

Resultados positivos netos en materia de biodiversidad de los proyectos que se lleven a cabo en su zona a lo largo de la vida útil, en comparación con el escenario sin proyectos. (Sección 2.7)

- Durabilidad mínima de 40 años², durante los cuales se debe supervisar la permanencia de los resultados de biodiversidad y contabilizar los retrocesos.
- Evaluar los factores causantes de la pérdida de biodiversidad en el diseño y la implementación del proyecto y supervisarlos a lo largo de su duración.
- Depositar el 20 % de los Créditos de Naturaleza generados en cada periodo de seguimiento en un fondo de reserva compartido para tener en cuenta posibles retrocesos.
- Los créditos de reserva se cancelan para cubrir la biodiversidad que se sabe, o se cree, que se va a perder.

² La durabilidad del proyecto es el número de años, a partir de la fecha de inicio del proyecto, que se mantendrán las actividades del proyecto.

Concepto

Principales requisitos que deben demostrar los proponentes de proyectos

Gestión de riesgos para titulares de derechos consuetudinarios y partes interesadas locales

(Sección 2.8.1)

- Incluir los conocimientos tradicionales y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño y la implementación del proyecto.
- Mitigar las amenazas naturales e inducidas por el hombre.
- Garantizar recursos financieros, humanos y organizativos suficientes para ofrecer beneficios.
- Cumplir o superar todas las leyes y normativas vigentes, incluidos los derechos laborales.
- Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

Respeto por los derechos humanos y la equidad

(Sección 2.8.2)

- Defender y respetar los derechos humanos en virtud de la Carta Internacional de Derechos Humanos y los instrumentos universales relativos a ellos.
- Identificar a las comunidades locales y los pueblos indígenas, y defender, reconocer, respetar y promover la protección de sus derechos de acuerdo con la legislación internacional vigente en materia de derechos humanos.
- Preservar y proteger el patrimonio cultural.

Salud de los ecosistemas

(Sección 2.8.3)

- Los proyectos no deben repercutir negativamente en la biodiversidad o los ecosistemas terrestres, de agua dulce o marinos (por ejemplo, no deben incluir especies invasoras o que afecten a la existencia de especies amenazadas, no deben desbrozar la zona de ecosistemas al menos diez años antes del inicio del proyecto, deben reducir el uso del agua, el estrés y la degradación del suelo, y deben minimizar la contaminación).

Derechos de propiedad

(Sección 2.8.4)

- Reconocer, respetar y apoyar los derechos consuetudinarios y legales de todas las partes interesadas sobre los recursos y la tenencia, incluidos los derechos de las partes interesadas a participar en las consultas y dar su consentimiento al respecto durante el diseño y la implementación del proyecto.
- Obtener y mantener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de las partes interesadas cuyos derechos de propiedad se vean afectados mediante un proceso transparente y acordado, y documentar el acuerdo de CLPI.
- Cuando proceda, ayudar a garantizar los derechos estatutarios de las comunidades tradicionales.
- Documentar los conflictos o las disputas en curso o no resueltos sobre derechos a tierras, territorios y recursos durante un máximo de 20 años (si existen registros) y no menos de 10 años.

Concepto

Participación de los titulares de derechos consuetudinarios y otras partes interesadas

(Sección 2.8.5)

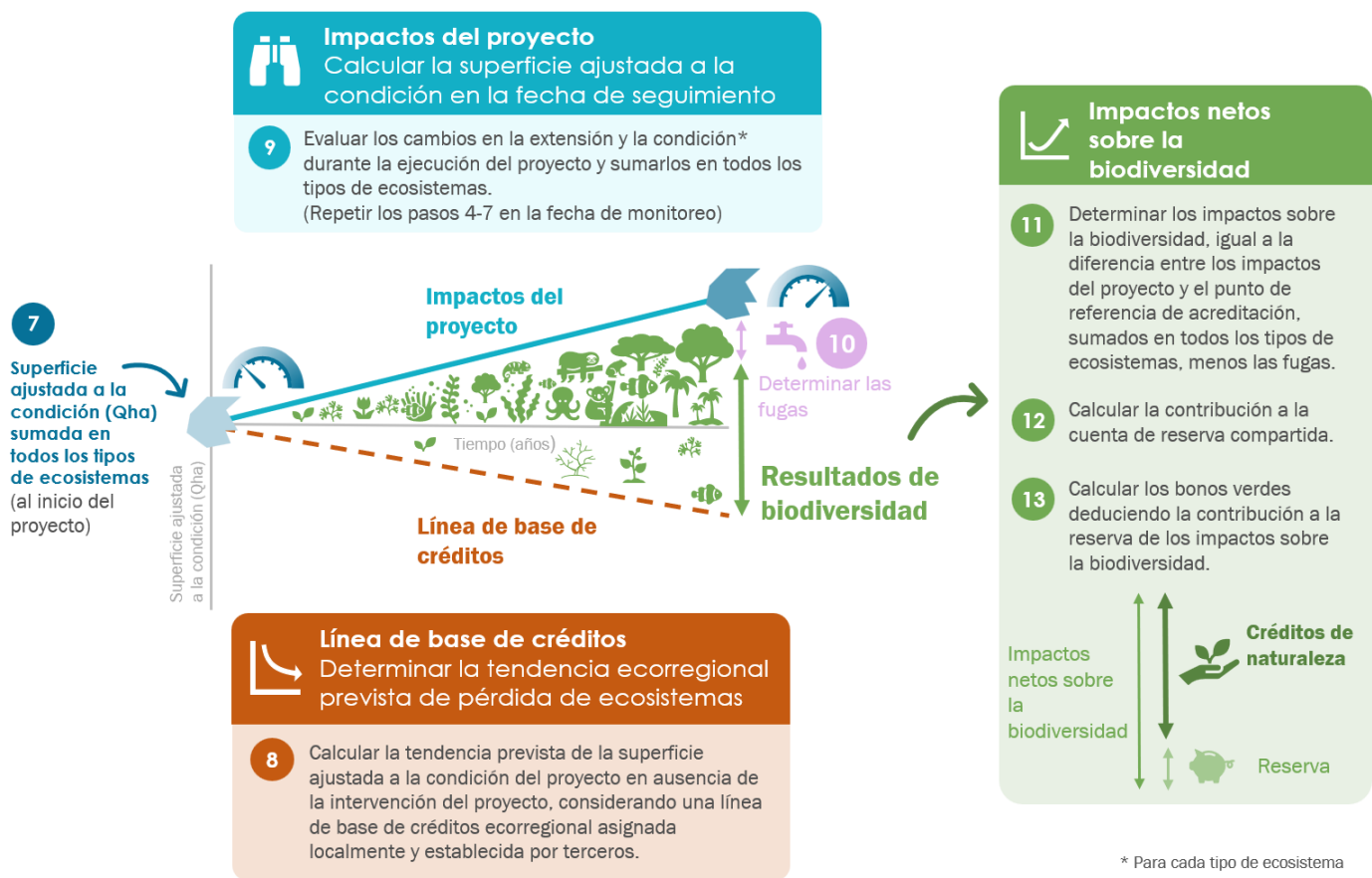
Principales requisitos que deben demostrar los proponentes de proyectos

- Los proponentes de proyectos deben identificar e involucrar de forma continua a los titulares de derechos consuetudinarios y las partes interesadas en el proyecto.
- Los titulares de derechos consuetudinarios y otras partes interesadas deben disponer de canales de comunicación abiertos y apropiados desde el punto de vista cultural y local, así como de acceso a información oportuna y adecuada de los proponentes del proyecto.
- Obtener y mantener el CLPI de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras partes interesadas identificadas como directamente afectadas por el proyecto a través de un proceso transparente y acordado.
- Desarrollar y documentar un plan de compromiso con las partes interesadas a lo largo del proyecto que incluya actualizaciones periódicas a las partes interesadas, con el fin de facilitar el acceso a la información de una manera culturalmente apropiada.
- Establecer y demostrar la accesibilidad a la retroalimentación y a un procedimiento de quejas y reparaciones para abordar las disputas que puedan surgir durante la planificación e implementación del proyecto.

Cuantificación de los resultados de biodiversidad

Figura de resumen de los pasos de cuantificación de la extensión y la condición





Importancia de la biodiversidad

La importancia se define en el Marco para la Naturaleza como la relevancia de la biodiversidad en la zona del proyecto para contribuir al GBF y se propone de la siguiente manera:

- Se incluye como atributos según la ubicación del proyecto que representan diferentes metas del Objetivo A del GBF basados en percentiles 20 en cinco niveles etiquetados de forma neutral (A, B, C, D, E).
- Los proyectos deben identificar su nivel para cada atributo de importancia utilizando conjuntos de datos globales identificados y disponibles públicamente.

La tabla siguiente muestra los atributos e indicadores de importancia propuestos.

Meta del GBF	Contribución del proyecto	Atributo de importancia potencial		Exigido para
		Terrestre	Marino	
Meta 1. Detener la pérdida de ecosistemas de alta integridad ecológica	Preservar ecosistemas altamente intactos	Alta integridad ecorregional (Índice de integridad ecorregional)	Baja presión humana (Índice de presión humana en ecosistemas marinos) ³	Proyectos de conservación ⁴

³ Requiere más desarrollo.

⁴ Incluye restauración y conservación en conjunto.

Meta del GBF	Contribución del proyecto	Atributo de importancia potencial		Exigido para
		Terrestre	Marino	
Meta 2. Restauración eficaz de ecosistemas degradados	Restaurar ecosistemas degradados	Baja integridad ecorregional (Índice de integridad ecorregional)	Alta presión humana (Índice de presión humana en ecosistemas marinos) ²	Proyectos de restauración ³
Meta 3. Conservación eficaz de zonas ecológicamente representativas	Conservar la biodiversidad infrarrepresentada	Bajo porcentaje de ecorregión protegida (Base de datos mundial sobre áreas protegidas)	Bajo porcentaje de región marina protegida (Base de datos mundial sobre áreas protegidas)	Todos los proyectos
Meta 4. Detener las extinciones y reducir su riesgo	Reducir la extinción de especies	Alto potencial para reducir el riesgo de extinción (STAR terrestre)	Alto potencial para reducir el riesgo de extinción (STAR marina)	Todos los proyectos

A continuación, se muestran ejemplos ilustrativos de cómo los atributos de importancia en consonancia con las Metas 1-4 del GBF funcionarían a través de los proyectos.

	1. Detener la pérdida de ecosistemas de alta integridad ecológica	2. Restauración eficaz de ecosistemas degradados	3. Conservación eficaz de zonas ecológicamente representativas	4. Detener las extinciones y reducir su riesgo
Ejemplo de proyecto 1: conservación	A Zona virgen	N/A	D Con protección existente	B Potencial para reducir la extinción de especies
Ejemplo de proyecto 2: restauración	N/A	A Zona degradada	A Sin protección existente	E Limitaciones para reducir la extinción de especies
Ejemplo de proyecto 3: combinado⁴	C Zona afectada		D Con protección existente	C Posibilidades para reducir la extinción de especies

Comunicación y declaraciones

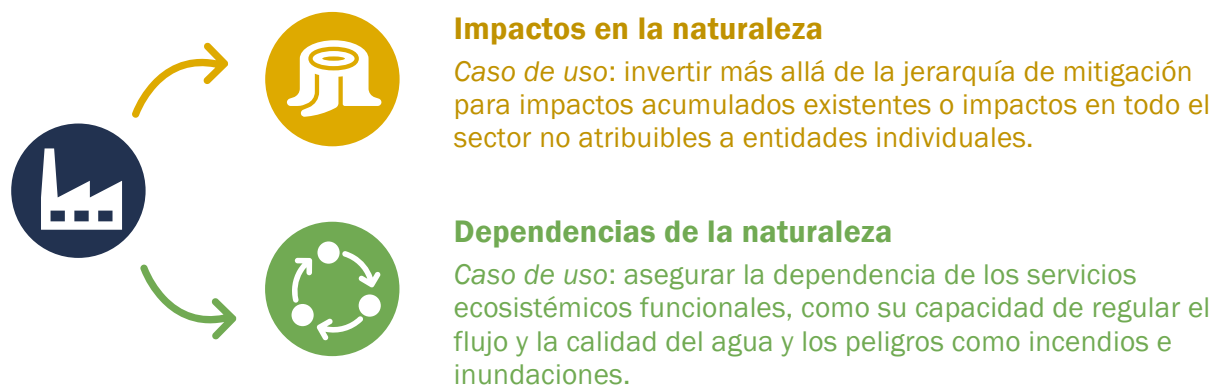
Las declaraciones verbales o escritas sobre proyectos validados o verificados conforme al Estándar SD VISTa y al Marco para la Naturaleza deben ser exactas y utilizarse únicamente para el proyecto y las actividades descritas específicamente en los documentos del proyecto. En la siguiente tabla, se establecen los requisitos para las declaraciones relacionadas con proyectos y Créditos de Naturaleza.

Asunto de la declaración	Requisitos	Ejemplo
Proyecto validado pero aún no verificado	La declaración se refiere únicamente a la calidad del diseño del proyecto y a los beneficios previstos	El Marco para la Naturaleza del SD VISTa se utilizó para validar que este proyecto estaba diseñado para generar un aumento de biodiversidad de 940 hectáreas de calidad de ecosistemas naturales a lo largo de 20 años, en comparación con el escenario sin proyecto.

Asunto de la declaración	Requisitos	Ejemplo
Proyecto verificado	La declaración se refiere a la fecha de verificación más reciente y a los resultados obtenidos	Las actividades del proyecto XYZ dieron lugar a un aumento de biodiversidad de 105 hectáreas de calidad de ecosistemas naturales entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, en comparación con el escenario sin proyecto.
Créditos de Naturaleza	La declaración especifica el periodo de verificación y las características del crédito	Estos Créditos de Naturaleza se verificaron conforme al Marco para la Naturaleza del SD VISTa para la conservación o restauración de la biodiversidad, lo que dio lugar a un aumento de biodiversidad de 105 hectáreas de calidad de ecosistemas naturales para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, en comparación con el escenario sin proyecto.

Propuesta de valor y caso de usos de los Créditos de Naturaleza

Los Créditos de Naturaleza brindarán a las empresas una forma verificada de apoyar proyectos de alta calidad, a pueblos indígenas y a comunidades locales, al tiempo que abordan sus impactos y dependencias de la naturaleza mediante la eliminación de riesgos en sus cadenas de valor. La siguiente figura muestra los principales usos de los Créditos de Naturaleza.



Relación entre Créditos de Naturaleza y de carbono de Verra

El Marco para la Naturaleza se está elaborando para permitir la acumulación de Créditos de Naturaleza y de carbono, lo cual se entiende como la posibilidad de que un proyecto emita unidades de carbono y de biodiversidad por separado, siempre que no haya doble recuento de beneficios. Para ello, los proyectos deben cumplir los requisitos de adicionalidad del Marco para la Naturaleza y del Programa de Estándar de Carbono Verificado (VCS), y brindar impactos adicionales para las personas y su prosperidad.